

han. De para ella ciento y veinte y dos
votos y son tornismos y en otras y nu
mero regular se an acostumbrado de
súbia, y de ellos y se a echo formal Regu
lar y de los siete sujetos y a ellas con
ma, num. y votos, a su letra y firma
aguesto sus nombres y apellidos en dnas
redubillas con expresion de los votos y ca
da uno atendido y dha redubillas metido
en siete petotillas de cera en amarrillo
ya que y lo respectivo al estado de los hijos
de los sujetos y en ellas se contiene
esperan la d. Indulgencia desta dha
su tierra y en quinquena y tomara
principio en treinta del presente mes
y cumplida en veinte y nueve de Mayo del
mismo mes del año de mill setez y sesenta
y tres cada uno en el año y le tocara las ven
te entas de diez y de sus sucesores y de cada
año se acostumbrara hacer y esta dha
y los tres sujetos y ante dicho ind num
de votos y los siete en amarrillo escrito
sus nombres y apellidos de letra y firma
ma de su senoria en dnas redubillas
con la misma expresion de los abia en tra
do en dnas petotillas de cera en color
ya que los sujetos y en veinte y nueve
esperen los dnos oficios y muerte o
civiles y impedim. de los de en amarrillo
y no en otra forma han. Esutado lo
mismo y con la misma distincion y lo que
toca al estado qual y tambien los su
os sujetos y hanan tenido ind num
de votos con igual formalidad de redub
illas los hanan en dnas petotillas de
cera en amarrillo y que por lo que

